

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 2104/

RETIRO, 15 JUN 2018
VISTOS:

1º.- El Decreto exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 2.043 del 07 de Junio del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4º.- La Orden de Compra N° 3013-408-SE18 de Fecha 08 de Junio del 2018.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE VIDEOS INFORMATIVOS, de fecha 07 de Junio del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Cesar Alfonso Muñoz Reyes, Rut N° 15.957.493-8, por la suma total de \$778.000.- Impuesto incluido. Desde el 07 de Junio al 31 de Julio del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 215-22-07-001-000-001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/